

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de La Lantejuela, Los Corrales, Martín de la Jara, Osuna y La Puebla de Cazalla	60.765'03 EUROS
Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Sierra Norte de Sevilla	51.045'87 EUROS
Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Tierras de Doñana	60.765'03 EUROS

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Empleo e Inserción, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Empleo e Inserción ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se convoca y regula la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Igual para el período 2001-2004.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.00.781.04.32B.6.

Núm. de expediente: 428/2002/1.  
Entidad: Fundación Directa para el Desarrollo Integral.  
Importe: 46.415,23 €.

Núm. de expediente: 442/2002/1.  
Entidad: Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto.  
Importe: 74.768,76 €.

Núm. de expediente: 452/2002/2.  
Entidad: Centro de Desarrollo Rural Corazón de Andalucía.  
Importe: 8.589,47 €.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.761.02.32B.6, se han concedido las siguientes subvenciones:

Núm. de expediente: 428/2002/2.  
Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.  
Importe: 13.161,97 €.

Núm. de expediente: 452/2002/1.  
Entidad: Ayuntamiento de Estepa.  
Importe: 48.673,71 €.

Núm. de expediente: 442/2002/2.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios Andévalo Minero.  
Importe: 25.231,24 €.

Núm. de expediente: 447/2002.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Importe: 35.752,42 €.

Núm. de expediente: 440/2002.  
Entidad: Diputación Provincial de Málaga.  
Importe: 61.588,04 €.

Núm. de expediente: 311/2002.  
Entidad: Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE) Ayuntamiento de Granada.  
Importe: 27.045,54 €.

Núm. de expediente: 362/2002.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato.  
Importe: 34.149,22 €.

Entidad: Mancomunidad de Municipios Los Pedroches.  
Importe: 34.149,22 €.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.742.02.32B.9, se han concedido las siguientes subvenciones:

Núm. de expediente: 428/2002/3.  
Entidad: Universidad de Sevilla.  
Importe: 10.562,78 €.

Núm. de expediente: 307/2002.  
Entidad: Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.  
Importe: 28.848 €.

Sevilla, 12 de noviembre de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva.

El abono de la subvención a que dé lugar la resolución de concesión se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B. Dicha subvención ha sido cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- La Directora General, Ana M.ª Peña Solís.

#### A N E X O

Núm. Expte.: H/254.  
Empresa: Carpintería Ebanistería Lira y Naranjo, S.L.

Localización: Cala (Huelva).  
 Inversión: 64.108,46 €.  
 Subvención: 16.668,20 €.  
 Empleo:  
 Fijo: 1.  
 Mant.: -

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dicha subvención está cofinanciada por el FEDER en un 75%.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Peña Solís.

#### A N E X O

Expte. núm.: CA/347/BC/ZAE.  
 Empresa: Hidrodiesel Chiclana, S.L.L.  
 Localización: Chiclana de la Frontera (Cádiz).  
 Inversión: 95.042,85 €.  
 Subvención: 19.008,57 €.  
 Empleo:  
 Crear: 2.  
 Manten.: 2.

Expte. núm.: CA/365/BC/ZAE.  
 Empresa: Gaditana de Asfalto, S.A.  
 Localización: Puerto de Santa María (Cádiz).  
 Inversión: 2.057.066,10 €.  
 Subvención: 226.277,27 €.  
 Empleo:  
 Crear: 10.  
 Manten.: -

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2002/J/120 R:1.  
 Beneficiario: Inst. Munic. Promoc. Fomento Socio-Económico y Formación.  
 Importe: 40.117,50 €.

Expediente: 11/2002/J/120 R:2.  
 Beneficiario: Inst. Munic. Promoc. Fomento Socio-Económico y Formación.  
 Importe: 59.514,00 €.

Expediente: 11/2002/J/120 R:3.  
 Beneficiario: Inst. Munic. Promoc. Fomento Socio-Económico y Formación.  
 Importe: 106.298,33 €.

Cádiz, 30 de septiembre de 2002.- El Delegado, P.D. (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto que se cita.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

En base a lo anterior, se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.01.18.77100.32B.7.2002

Expediente: GR/RJ4/0084/2002.  
 NIF: B18446062.  
 Beneficiario/Razón social: Montajes Eléctricos Hidalgo, S.L.  
 Importe: 9.708,66 euros.

Granada, 24 de octubre de 2002.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.*

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/EE/00279/2002.  
 Entidad: Carrocerías Hermont, S.L.  
 Importe: 7.813,16 euros.

Expediente: MA/EE/00516/2002.  
 Entidad: Maximóvil Plus, S.L.  
 Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/00706/2002.  
 Entidad: Felipe Martínez del Mármol Albasini.  
 Importe: 7.212,16 euros.